



López Obrador se adelanta a fallo y elimina mañanera

“Acto consumado”.

El árbitro determinó que en conferencia del 25 de abril habló de proceso en curso; asunto, al Tribunal

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El presidente Andrés Manuel López Obrador se adelantó al INE y, al ser notificado de una nueva queja en su contra por expresiones indebidas en otra mañanera, bajó la conferencia horas antes de que la Comisión de Quejas y Denuncias le ordenara eliminarla o editarla.

El mandatario reconoció esta semana que no le quedaba clara la orden del INE, validada por el Tribunal Electoral, que obliga al vocero de Presidencia, Jesús Ramírez, a editar las mañaneras antes de publicarlas de manera permanente, cuando incurra en comentarios similares a los que ya se le ha dicho que constituyen delitos electorales.

Sin embargo, de manera inédita, el gobierno federal se adelantó a eliminar la mañanera del 25 de abril que la oposición denunció por considerar que nuevamente el Presidente vulneró sus obligaciones constitucionales de respetar la imparcialidad, neutralidad y equidad en la con-

tienda, incurrió en uso indebido de recursos públicos e intervino de manera ilícita en la contienda para beneficiar a la candidata Claudia Sheinbaum.

El proyecto de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE, elaborado el jueves, concluía que “las declaraciones del Presidente se vinculan con temas distintos a los previstos en las excepciones para la difusión de propaganda gubernamental, frases en las que resalta logros de gobierno que no están permitidas en campaña”.

Ante ello, se declaraba la medida cautelar de ordenarle eliminarla o editarla para quitar esas expresiones indebidas.

No obstante, este viernes se informó que las publicaciones ya habían sido eliminadas, por lo que ya no era posible dictar la medida cautelar.

La página del gobierno federal donde se publican las versiones estenográficas aparece con error en la mañanera de ese día, mientras que en su cuenta de X no se puede visualizar.

Por ello, la Comisión de Quejas y Denuncias tuvo que declarar este hecho como consumado, aunque la denuncia por ilícitos electorales se desahogará en la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. —



El Presidente celebró el Día de las Madres en Palacio. ESPECIAL